



Recursos Humanos

BUIN, 11 OCT 2024

DECRETO ALC. N° 3749 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4° "de las subrogancias", de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 3570 del 26 de septiembre de 2024, Nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, Abogado – Administrador Municipal, a contar del **27 de Septiembre de 2024 AL 28 de Octubre de 2024**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo; en atención al permiso establecido en el Artículo 107, inciso tercero de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el inciso primero del Artículo 62 del mismo texto legal.

2.- El Decreto ALC. N° 3715 del 08 de octubre de 2024, Que Acepta la Renuncia Voluntaria a partir de 07 de Octubre de 2024, presentada por don Oscar Ignacio Contreras Gutiérrez, Arquitecto – Director de SECPLA, al cargo como Director de la Secretaria Comunal de Planificación – SECPLA, Grado 5° de la Planta Directivos de este Municipio.

3.- El Decreto ALC. N° 3716 del 08 de octubre de 2024, mediante el cual nombrase como Director de SECPLA Subrogante, al funcionario don **DIEGO NICOLÁS REQUENA MORALES**, Arquitecto, Magister en Urbanismo, Grado 8° de la Planta Profesionales, a contar del **07 de Octubre de 2024**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

4.- El Memo N° 148 del 10 de octubre de 2024, enviado por el Alcalde Subrogante, que informa el nombramiento de don Diego Requena Morales, como Director Suplente de SECPLA, a contar del 11 de Octubre de 2024.

DECRETO

Póngase término a contar del 11 de Octubre de 2024, el nombramiento como Director de SECPLA Subrogante, del funcionario don **DIEGO NICOLÁS REQUENA MORALES**, Cedula de Identidad N° 17.961.997 -0, Arquitecto, Magister en Urbanismo, Grado 8° de la Planta Profesionales, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/RVC/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- SECPLA
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

MEMO N° 1418 / 2024.-

REF: --

MAT.: - Informa nombramiento de SECPLA
suplente según se indica.-

BUIN, 10 DE OCTUBRE DE 2024

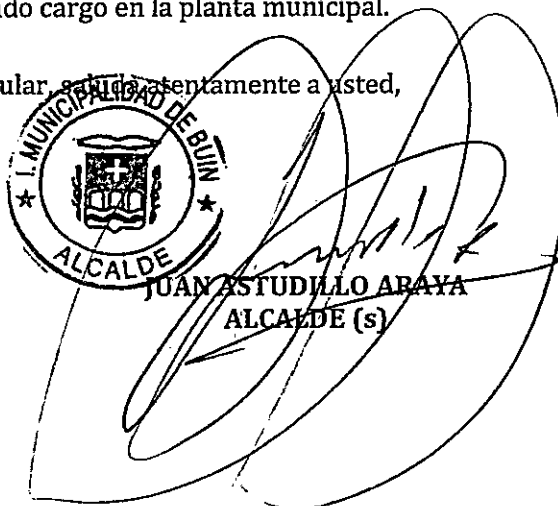
A : KATHERINE VALLE CARU
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS SUPLENTE

DE : ALCALDE (s)

Junto con saludar, por medio del presente se informa que a con del 11 de octubre de 2024, el funcionario don Diego Requena Morales, Asesor Urbanista grado 8 de la planta de profesionales, es nombrado en calidad de suplente del cargo Secretario Comunal de Planificación, grado 5 de la planta de directivos. Dicha suplencia se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2024.

Sin perjuicio de lo anterior, el mencionado funcionario seguirá también ejerciendo sus labores como Asesor Urbanista, debido que cuenta con los requisitos y conocimientos necesarios para el citado cargo en la planta municipal.

Sin otro particular, saludó atentamente a usted,



JUAN ESTUDILLO ARAYA
ALCALDE (s)

JAA/hbg.-

DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Archivo

Recepción RRHH
RECIBIDO
10 OCT 2024
16:50

08 OCT 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3416 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4° "de las subrogancias", de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 3570 del 26 de septiembre de 2024, Nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, Abogado - Administrador Municipal, a contar del **27 de Septiembre de 2024 AL 28 de Octubre de 2024**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo; en atención al permiso establecido en el Artículo 107, inciso tercero de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el inciso primero del Artículo 62 del mismo texto legal.

2.- El Decreto ALC. N° 3715 del 08 de octubre de 2023, Que Acepta la Renuncia Voluntaria a partir de 07 de Octubre de 2024, presentada por don Oscar Ignacio Contreras Gutiérrez, Arquitecto - Director de SECPLA, al cargo como Director de la Secretaria Comunal de Planificación - SECPLA.

3.- La resolución del Alcalde Subrogante, que designa como Director Subrogante de SECPLA a don Diego Morales Requena, Profesional, a contar del 07 de Octubre de 2024.

DECRETO

Nombrase como Director de SECPLA Subrogante, al funcionario don **DIEGO NICOLÁS MORALES REQUENA**, Arquitecto, Magister en Urbanismo, Grado 8° de la Planta Profesionales, a contar del **07 de Octubre de 2024**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/R/C/ans.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- SECPLA
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)